

ACTA

2ª SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día martes veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: la Dra. Irma Herrera Camacho y el Dr. Arturo Fernández Téllez; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Salvador Alcántara Iniesta y el Dr. Francisco Silva Andrade; por el Área de Ciencias de la Salud, el Dr. Gonzalo Flores Álvarez y el Dr. Jorge Antonio Yañez por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: la Dra. Antonella Fagetti Spedicatto y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-oficio: el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas", Dr. Jorge Torres Jácome. Director del Instituto de Ciencias y el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

Existiendo el quórum legal se dio por iniciada la sesión, procediendo el Dr. Pedro Hugo Hernández a leer el Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
3. Resultados de la evaluación de solicitudes para ingreso al
4. Padrón de Investigadores 2004-2008
5. Programa Institucional de Fomento a la Investigación
6. Integración de los Programas de Maestría en Derecho

Respecto a la *Lectura del acta de la sesión anterior*, el Dr. Alcántara solicitó quitar en la hoja 4, tercer renglón: *Se acordó proponer plazos para que* y sustituir por : *Se acordó proponer se discuta esta propuesta y en la sesión.....* Haciendo este cambio se dio por aprobada el acta.

Acto seguido la Dra. Rosa Montes informó acerca de los resultados de las evaluaciones correspondientes a las 108 solicitudes presentadas para ingresar al Padrón de Investigadores.

Del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, se mencionó que en total hay 7 solicitudes presentadas de las cuales 4 fueron aceptadas, una condicionada a la presentación del documento que acredite el grado de la P.I. Patricia Meza Rojas, la solicitud de J. Gerardo Serafín

Vera Muñoz se turna para su discusión en CIEP, misma que fue rechazada. La Comisión evaluadora determinó rechazar la solicitud del Mtro. Jesús Humberto Angulo Palmero.

Del Área de Ciencias Exactas y Naturales, se recibieron 35 solicitudes, de las cuales 16 fueron aceptadas, a consideración del CIEP se pusieron los siguientes 3 casos: Del Dr. Ignacio Roberto Portillo y Reyes, que después de dar a conocer la labor realizada en el último tiempo, el pleno acordó *Aceptarlo*, las solicitudes del Mtro. Adrián Corona Cruz y del Dr. Agustín Contreras Carreto, fueron rechazadas por el pleno del CIEP. La solicitud del Dr. Francisco Solano Tajonar Sanabria que estaba condicionada también fue rechazada, después de un análisis de las publicaciones presentadas, 15 solicitudes no fueron aprobadas por la Comisión evaluadora.

Del Área de Ingeniería y Tecnología, se recibieron 18 solicitudes, de las cuales 5 están aceptadas, 3 a consideración del CIEP: las de la Mtra. Ma. Cristina Valerdi Nochebuena, del Mtro. Andrés Armando Sánchez Hernández y del Mtro. Jorge Sosa Oliver, que por acuerdo del Consejo fueron rechazadas. La solicitud del Dr. J. Eligio Moisés Gutiérrez Arias quedó condicionada a la presentación de un Artículo arbitrado y la Comisión rechazó a 9.

Del Área de Ciencias de la Salud, se recibieron 14 solicitudes, 4 fueron aceptadas, y la Comisión evaluadora del área rechazó 10, por que solo presentan memorias a Congresos no tienen publicaciones.

Del Área de la Educación y Humanidades, se presentaron 18 solicitudes, 8 están aceptadas, 6 se ponen a consideración del CIEP, la del Mtro. J. Rodolfo García Cuevas, de Mtra. Guadalupe Blanco López, de la Mtra. Ma. Teresa Fátima Encinas Prudencio, Mtra. Rebeca Elena Tapia Carlin y del Mtro. Roberto Criollo Avendaño, las cuales fueron rechazadas por el pleno, en cuanto a la solicitud del Dr. Francisco Castro Pérez fue aceptada por el CIEP. La solicitud del Dr. Josué Mario Villavicencio Rojas quedo condicionada a la presentación del libro y la Comisión evaluadora consideró rechazar 3 solicitudes.

Del Área de Ciencias Agropecuarias, se recibieron 16 solicitudes, 8 fueron aceptadas, 4 condicionadas y 4 rechazadas. El Consejo acordó realizar una revisión a los expedientes ya que esta área solo fue evaluada por una sola persona.

Después de una revisión por parte del pleno del Consejo se acordó que a todos aquellos profesores investigadores que no fueron aceptados se les enviara una carta invitándoles a seguir trabajando tanto en la formación de recursos humanos como en publicaciones y presenten solicitud la próxima convocatoria.

Para la emisión de la siguiente convocatoria, se plantearon los siguientes aspectos: que para la evaluación de las solicitudes se realice una primera revisión por comité para presentarlo ante el Consejo, implementar un Comité de revistas, que realice la valoración de las revistas en las que publican los investigadores y solicitar los procedimientos Editoriales que utiliza la BUAP para sus revistas.

Respecto al siguiente punto del Orden del Día: *Programa Institucional de Fomento a la Investigación*, el Dr. Pedro Hugo expuso al pleno del Consejo que de la bolsa autorizada para el Área de Ciencias Exactas a los proyectos \$2'100,000 dentro del PIFI, se tienen contemplados \$714,000 para apoyo a estudiantes, mientras que para el caso del área de Ciencias Naturales se tienen autorizados \$1'800.000 de los cuales \$450,000 tiene que ver con los apoyos para estudiantes. De acuerdo a los lineamientos de SEP para el ejercicio de los apoyos del PIFI, no es posible incorporar los gastos relativos a las becas para estudiantes, por lo que será necesario utilizar otras bolsas del presupuesto ordinario de la VIEP para poder otorgar las becas contempladas. Sin embargo, para poder hacer esto, la única forma sería el de utilizar el dinero que se tiene contemplado para pasajes y viáticos de los investigadores de esas DES para el pago de las becas, reubicando el dinero de los viajes para el gasto de los investigadores, por lo que solo habrá viajes para aquellos investigadores responsables que tengan estudiantes en estas DES. Se tomó el acuerdo de que a través de una carta se informe a los responsables que hagan la calendarización de actividades y recursos y se comprometan a utilizar los recursos otorgados e informarles que si los recursos no son utilizados, los pueden perder. Se acordó realizar una reunión para la próxima semana, con los responsables de los proyectos, para explicarles el por qué la tardanza y pedirles apoyo en los conceptos del gasto.

También se informó que los Proyectos que se ejercieron en 2003, el total de 165 proyectos se distribuyeron de la siguiente manera: Área Sociales y Administrativas: 4 individuales y 9 de grupo. De Exactas y Naturales fueron 17 individuales y 67 grupo, del Área de Ingeniería y Tecnología 4 individuales y 19 de grupo, de Salud 4 individuales y 10 de grupo, del área de Educación y Humanidades 11 individuales y 8 de grupo, y en Agropecuarias 4 individuales y 8 de grupo, de acuerdo a las áreas de ANUIES, de las cuales se obtuvieron 138 publicaciones nacionales y 162 internacionales, un total de 375 participaciones a Congresos, faltando personal por la bolsa de la VIEP, y la otra parte formación de recursos humanos, 73 licenciaturas, 51 maestría y 14 de doctorado, en total 138 de tesis concluidas.

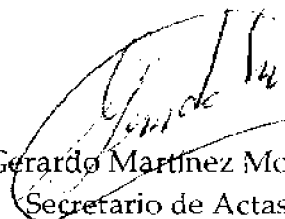
Correspondiente al último punto del Orden del día, el Dr. Gerardo Martínez informó sobre la integración de los cuatro programas de la Maestría en Derecho que el CUA de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha integrado en uno solo, que la revisión de la propuesta se llevó a cabo por la Comisión del Área de Ciencias Sociales y que siendo una propuesta viable, en su opinión, debe ser aprobada. Al respecto, se acordó por el pleno del Consejo, APROBAR LA UNIFICACIÓN DE ESTE PROGRAMA y solicitar dicha opinión de la Comisión por escrito, para tramitar el registro del nuevo programa ante SEP.

Dr. José Ramón comentó acerca de las importaciones que se realizan a través de la DAPI con recursos de PROMEP y que aun cuando ya se tiene la autorización por parte de Contraloría, se tiene que importar con quien ellos indican, no obstante que la BUAP cuenta con un departamento de importaciones. Propone remediar este tipo de situación que se da, no solo con las importaciones, sino también con la tardanza en todo tipo de compra generada por el excesivo trámite ante la DAPI. Se acordó hacer una invitación al responsable del Comité de Adquisiciones para la siguiente sesión; para que escuche de parte del pleno del Consejo algunos de los problemas que se han tenido así como las opiniones al respecto del funcionamiento de la DAPI.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiún horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas